



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 09 de Febrero del 2023.

De conformidad con el Art 98, Art.109 del Código Municipal, al Artículo 21 cuarto párrafo, al Artículo 24 último párrafo, a las fracciones II, VII y VIII del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

Economía	Presenta una propuesta con un importe total de \$22'876,349.51 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.); I.V.A. Incluido , la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
Eficacia, eficiencia	Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos, así mismo cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características de los trabajos a ejecutar para la presente adjudicación.
Imparcialidad y honradez	La información está a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.
Registro de Adjudicación	ADE-001-2023 PAQ. 01

Secretaría de Obras Públicas

Av. Aguascalientes Sur No. 2615
Fracc. Jardines de las Fuentes
Aguascalientes, Ags. C.P 20278

ADE-001-2023 PAQ. 01

MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA S.A. DE C.V.

(449) 9 78 92 01, 06, 09



www.ags.gob.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Se adjudica directamente el servicio u obra de:

RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE SUPERIOR VEHICULAR FRACC. MÉXICO, AV. AGUASCALIENTES Y AV. FFCC., Fracc. México.

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA S.A. DE C.V.

Con un monto de:

\$22'876,349.51 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.); CANTIDAD QUE INCLUYE I.V.A.

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2023-PDM-0017-UR-05-003

El presente dictamen cumple con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen.

En el Artículo 26 dice que Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa como lo establece el Artículo 45, dicho procedimiento de excepción se funda y se motiva de acuerdo a lo establecido en las Fracciones II, V y VIII del Artículo 45 que dice lo siguiente:

- I. ...
- II. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;
- III. ...
- IV. ...
- V. Se trate de trabajos de mantenimiento, restauración, reparación y demolición de inmuebles, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, determinar las especificaciones correspondientes o elaborar el programa de ejecución;
- VI. ...
-
- VII. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad

Secretaría de Obras Públicas

Av. Aguascalientes Sur No. 2615
Fracc. Jardines de las Fuentes
Aguascalientes, Ags. C.P. 20278

(449) 9 78 92 01, 06, 09

www.ags.gob.

ADE-001-2023 PAQ. 01

MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA

De acuerdo al diagnóstico realizado por especialista y Peritos en Estructuras, en el que se proponen diferentes procedimientos para dar solución a los defectos encontrados a la estructura del Puente vehicular ubicado en el Cruce de Av. Aguascalientes Sur con las vías del Ferrocarril México – Cd. Juárez; Se requiere de realizar la contratación para realizar la reparación a la brevedad dichas fallas, ya que pone en riesgo a la ciudadanía de algún percance en caso de colapsar.

Por lo que se requiere realizar de forma inmediata la contratación de este servicio y/o trabajos conforme a lo requerimientos de la ciudadanía para su mayor seguridad.

El servicio mencionado se asigna de acuerdo al **Artículo 21 cuarto párrafo, Artículo 24 último párrafo** y al **Artículo 45 fracciones II, VII, y VIII** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y dando respuesta al diagnóstico del Ing. Lucio Montero Orozco quien es Perito Especializado en Estructuras, el cual, a través de un dictamen fechado el 6 de agosto del 2022; y el dictamen del M. en Ing. Daniel Enrique Reyna Valdivia; hace la conclusión de que existe un riesgo estructural en el puentes del cruce de la Av. Aguascalientes Sur y la vía del Ferrocarril México-Cd. Juárez , y que recomienda se haga un proyecto de refuerzo ó rehabilitación de los elementos estructurales que están afectados. (Se anexan dictámenes)

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
Secretario de Obras Públicas Municipales

Secretaría de Obras Públicas

Av. Aguascalientes Sur No. 2615
Fracc. Jardines de las Fuentes
Aguascalientes, Ags., C.P. 20278



(449) 9 78 92 01, 06, 09



www.ags.gob.

ADE-001-2023 PAQ. 01

MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA S.A. DE C.V.